



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.855.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "I" - N° 155460-9 - Fichero N° 52; que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 02957; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 2836 el Concejo Municipal ha autorizado al Departamento Ejecutivo Municipal a integrar la Unidad Ejecutora que concesionará el mantenimiento, la construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas 6 y 70.-

Que según lo establece el artículo 5° de la Ley 11204 dicha Unidad Ejecutora estará integrada por los presidente comunales y/o intendentes de cada ente interviniente o las personas que éstos designen.-

Que por su parte el artículo 5° del Decreto Reglamentario N° 0461 dispone que las personas que se designen deberán ser personal dependiente de la Comuna o Municipio, debiendo en el último de los casos contar con la aprobación del Concejo Municipal.-

Que el Señor Intendente propone para dichas designaciones al Ingeniero RENE GANDOLFO y al Cartógrafo OSCAR TIBALDO.-

Que se considera que las personas propuestas resultan idóneas tanto por su preparación profesional como por su experiencia y dedicación al trabajo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Designase al Ingeniero **RENE GANDOLFO** y al Cartógrafo **OSCAR TIBALDO**, para que en representación de la **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA** integren la Unidad Ejecutora que concesionará el mantenimiento, la construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas 6 y 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N° 11204 y su Decreto Reglamentario N° 0461.-

Art. 2º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-----

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. RUBEN J. PAVETTI
VICE-PRESIDENTE 1º
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA